



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 024-2025

(De 08 de julio de 2025)

"Por medio del cual se aprueba la conformación de la Comisión encargada de analizar los Recursos de Apelación presentados en los procesos disciplinarios administrativos tramitados conforme al Acuerdo Administrativo N.° 012-2024."

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 428 del Acuerdo Administrativo No. 012-2024, de fecha 27 de marzo de 2024, "Que aprueba el Nuevo Reglamento del Personal Administrativo y de Carrera Administrativa en la Universidad Especializada de las Américas y dicta otras disposiciones", establece lo siguiente:

"El Consejo Administrativo tendrá treinta (30) días hábiles para resolver el recurso de apelación, contados a partir de la fecha de la sesión en la que fue presentado el caso. Para esto, el Consejo Administrativo designará una Comisión conformada por tres de sus miembros, para que, dentro del término de veinte (20) días hábiles, analice el recurso de apelación presentado, elabore su informe, y el Consejo decida sobre el recurso. En casos excepcionales, este término podrá ser ampliado hasta por veinte (20) días hábiles más, previa aprobación del Consejo Administrativo."

Que, si bien se encuentra vigente el Acuerdo Administrativo No. 005-2025, de 11 de febrero de 2025, "Por el cual se modifica el Acuerdo Administrativo No. 002-2025, de 21 de enero de 2025, que aprobó la conformación de la comisión encargada de analizar los recursos de apelación de los procesos disciplinarios administrativos", dicha comisión fue creada con el propósito de atender los recursos presentados dentro de los procesos disciplinarios tramitados bajo el Acuerdo Administrativo No. 012-2011, de 28 de junio de 2011, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 006-2001 y se aprueba el nuevo Reglamento Interno del Personal Administrativo de la Universidad Especializada de las Américas".

Que, en consecuencia, se hace necesario conformar una nueva comisión que tenga competencia para analizar y emitir informes respecto de los recursos de apelación presentados por servidores públicos sometidos a procedimientos disciplinarios tramitados conforme al Acuerdo Administrativo No. 012-2024, de 27 de marzo de 2024, instrumento normativo actualmente vigente que regula el régimen disciplinario del personal administrativo y de carrera administrativa de la Universidad Especializada de las Américas.

Que, en virtud de lo anterior, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento del procedimiento disciplinario establecido en el nuevo reglamento, así como la correcta tramitación y resolución de los recursos de apelación, resulta imperativo proceder con la conformación de la comisión prevista en el artículo 428 del Acuerdo Administrativo No. 012-2024.

Que, en sesión del Consejo Administrativo celebrada el día 08 de julio de 2025, fue

presentada una propuesta para la conformación de una comisión encargada de analizar los recursos de apelación presentados dentro de los procesos disciplinarios administrativos tramitados conforme al Acuerdo Administrativo No. 012-2024, de fecha 27 de marzo de 2024, "Por el cual se aprueba el Nuevo Reglamento del Personal Administrativo y de Carrera Administrativa en la Universidad Especializada de las Américas y se dictan otras disposiciones". Dicha propuesta, luego de un amplio proceso de deliberación y análisis por parte de los miembros del Consejo, fue aprobado por unanimidad de votos.

Que mediante el artículo 21 en su numeral 7, del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Administrativo, ejercer las demás funciones que se establezcan en este Estatuto, los Acuerdos y Reglamentos Universitarios y cualesquiera otras no contempladas en ellos, referidos a la actividad administrativa; por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la conformación de la Comisión encargada de analizar los recursos de apelación presentados dentro de los procesos disciplinarios administrativos tramitados conforme al Acuerdo Administrativo No. 012-2024, de fecha 27 de marzo de 2024, "Por el cual se aprueba el Nuevo Reglamento del Personal Administrativo y de Carrera Administrativa en la Universidad Especializada de las Américas y se dictan otras disposiciones".

SEGUNDO: La Comisión encargada de analizar los recursos de apelación está integrada por los siguientes miembros del Consejo Administrativo:

Principales	Suplentes
1. Graciela Ambulo Arosemena C.I.P. 8-211-2186	1. Lamed Mendoza Lámbiz C.I.P. 3-99-861
2. Jenia Judith Jordan Ballesteros C.I.P. 8-704-427	2. Yileika Brooks C.I.P. 8-899-617
3. Generoso Sánchez Guerrero C.I.P. 8-326-71	3. Eric García C.I.P. 9-155-247

TERCERO: Se instruye a la Dirección de Asesoría Jurídica para que designe un abogado que brinde el asesoramiento legal a los miembros de la comisión.

CUARTO: REMITIR el presente Acuerdo Administrativo debidamente firmado a la Secretaría General de la UDELAS para que sea publicado en la Página Web de la Universidad a fin de cumplir con su publicidad.

QUINTO: El presente Acuerdo Administrativo comenzará a regir a partir de su firma.

Dado a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dra. Doris G. Hernández N.
Presidenta Encargada




M.Sc. Elizabeth Pérez R.
Secretaria a.i.